



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 27 DE JULIO DE 2023.-

#### Presidenta. -

D<sup>a</sup> Sonia González Martínez.

#### Concejales. -

D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano.  
D. Yared Sánchez Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Mateos Serrano.  
D. José Antonio Navarro Romero.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López Díaz-Pintado.  
D. Francisco José Romero Moreno.  
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

#### Secretaria. -

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintisiete de julio de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Comienza la sesión con el saludo de la Sra. Alcaldesa a las Señoras y Señores Concejales de la Corporación Municipal, a aquellos que se encuentren en la sala y aquellos que lo pueden estar viendo desde el canal en directo de YouTube que tiene el Ayuntamiento.

Antes de dar comienzo a la primera sesión ordinaria que tenemos en esta legislatura y como viene siendo habitual, debido al compromiso asumido por los diferentes grupos políticos, volvemos a hacer balance, desde el último Pleno, de las mujeres que ha habido asesinadas como consecuencia de la violencia machista.

**Interviene D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, Concejala de Bienestar Social, Familia y Políticas de Igualdad señalando** buenas noches a todos, y buenas noches a los que nos están siguiendo a través del canal de YouTube. Desde el último Pleno que tuvimos el 11 de julio, no se debería haber producido ninguna víctima, pero, lamentablemente, tenemos que hacer referencia a Carmen de 54 años de Málaga, que ya había denunciado a su agresor en septiembre de 2020 pero no se habían levantado medidas judiciales, y fue asesinada.

No puedo tampoco en este momento dejar pasar la violación grupal que ha habido hace unos días en Puertollano, que ya hay un detenido y espero que haya más. Ni tampoco voy a dejar pasar los insultos que ha recibido nuestra Alcaldesa. Lamentablemente, sigue resultando fácil agredir a las mujeres y en muchas ocasiones sale hasta gratis. Por lo que, vamos a guardar un minuto de silencio por esta víctima, por Carmen.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### ORDEN DEL DÍA

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2023.**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 11 de julio de 2023.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 11 de julio de 2023, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

#### **2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

NUM RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
114/2023	10/05/2023	DESIGNANDO LETRADOS Y PROCURADORES DEFENSA AYUNTAMIENTO
115/2023	10/05/2023	NOMBRANDO PERSONAL LABORAL FIJO AYUNTAMIENTO
116/2023	11/05/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 02-2023
117/2023	12/05/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MAT. PLENO 16/5/2023
118/2023	12/05/2023	ADJUDICANDO CONTRATO SERVICIOS SANEAMIENTO RINCON
119/2023	12/05/2023	ADJUDICANDO CONTRATO OBRAS MEJORA INFRAESTRUCTURAS
120/2023	12/05/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
121/2023	16/05/2023	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
122/2023	19/05/2023	RECLAMANDO DAÑOS EXPEDIENTE RESPONS. PATRIMONIAL
123/2023	19/05/2023	CONVOCANDO COMISION VALORACIÓN SUBVENCIONES
124/2023	19/05/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
125/2023	19/05/2023	ADJUDICANDO CONTRATO LIMPIEZA OBRAS CASTILLO
126/2023	24/05/2023	ORDENANDO INSCRIPCIÓN PADRON MUNICIPAL HABITANTES
127/2023	24/05/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
128/2023	25/05/2023	CONCEDIENDO AYUDA SOCIAL
129/2023	26/05/2023	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
130/2023	26/05/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
131/2023	26/05/2023	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
132/2023	29/05/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES J. POLICIA Y NOMBRANDO JEFE ACCTAL
132B/2023	29/05/2023	COMUNICANDO VENCIMIENTO CONTRATO ARRENDAMIENTO NAVE
133/2023	01/06/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
133B/2023	01/06/2023	APROBANDO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS PLAZAS CONSOLIDACION
134/2023	02/06/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
135/2023	05/06/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES JGL MAYO 2023
136/2023	05/06/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES CORPORACION MAYO 2023
137/2023	06/06/2023	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN
138/2023	07/06/2023	APROBANDO LISTA PROVIS. ADMITIDOS VARIAS PLAZAS
139/2023	09/06/2023	CONCEDIENDO AYUDAS SOCIALES
140/2023	09/06/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
141/2023	13/06/2023	APROBANDO RELACIÓN FACTURAS 2023-17
142/2023	13/06/2023	CONCEDIENDO AYUDA SOCIAL
143/2023	13/06/2023	AUTORIZANDO PAGO TRABAJOS EXTRAORD. EMPLEADOS
144/2023	13/06/2023	ORDENANDO CONTRATACIÓN AUXILIARES DE SALA
145/2023	13/06/2023	AUTORIZANDO CESION MATERIAL DIVERSO GRADUACION IES
146/2023	13/06/2023	APROBANDO EXPTE. ARRENDAMIENTO NAVES INDUSTRIALES
147/2023	13/06/2023	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 13/6/2023
148/2023	14/06/2023	RESOLVIENDO RECLAMACION SOBRE IMVTM
149/2023	14/06/2023	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO
150/2023	14/06/2023	RESOLVIENDO RECLAMACION RECIBOS VARIOS
151/2023	14/06/2023	CONCEDIENDO AYUDAS SOCIALES
152/2023	14/06/2023	CONVOCANDO PLENO 17/06/2023
153/2023	14/06/2023	AUTORIZANDO DEVOLUCION AVAL BANCARIO
154/2023	14/06/2023	CONCEDIENDO AYUDAS SOCIALES
155/2023	15/06/2023	NOMBRANDO TECNICO PROMOTOR EMPLEO
156/2023	15/06/2023	NOMBRANDO TECNICO DIRECCION E. INFANTIL
157/2023	15/06/2023	NOMBRANDO MONITOR LUDOTECA
158/2023	15/06/2023	NOMBRANDO ANIMADOR SOOCIO-CULTURAL CENTRO DE DIA
159/2023	15/06/2023	NOMBRANDO TECNICO E. INFANTIL
160/2023	15/06/2023	DESESTIMANDO PETICIÓN REVISION EXPEDIENTE SANCIONADOR
161/2023	16/06/2023	TOMANDO CONOCIMIENTO ASENTAMIENTO COLMENAS
162/2023	16/06/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
163/2023	16/06/2023	NOMBRANDO TRABAJADOR SOCIAL
164/2023	16/06/2023	MODIF. RESOLUCIÓN DE 14/06/2023 RECLAMACION RECIBOS VARIOS
165/2023	20/06/2023	NOMBRANDO PERSONAL LABORAL FIJO AYUNTAMIENTO
166/2023	20/06/2023	CONVOCANDO COMISION LOCAL EMPLEO 22/06/2023
167/2023	20/06/2023	TOMANDO CONOCIMIENTO DESARROLLO CONCIERTO MUSICAL
168/2023	20/06/2023	APROBANDO CONTRATO SUMINISTRO ELECTRICO RECINTO FERIAL
169/2023	20/06/2023	TOMANDO CONOCIMIENTO ASENTAMIENTO COLMENAS
170/2023	20/06/2023	APROBANDO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SERVICIOS BARRA CONCIERTO
171/2023	21/06/2023	RESOLVIENDO EXPEDIENTE LEY 7/2011
172/2023	21/06/2023	CONVOCANDO PLENO 26/06/2023
173/2023	21/06/2023	CONVOCANDO PLENO EXTRA 26/06/2023
174/2023	21/06/2023	RESOLVIENDO CONTRATACION TRABAJADORES PLAN INSERTA
175/2023	21/06/2023	AUTORIZANDO REALIZACIÓN ACTIVIDAD DJ," 01/07/2023
176/2023	23/06/2023	AUTORIZANDO FORMALIZACIÓN CONTRATACIONES SOCORRISTAS
177/2023	23/06/2023	HABILITANDO COBRO ENTRADAS Y ABONOS PISCINA
178/2023	27/06/2023	CONVOCANDO MESA DE CONTRATACIÓN 29/06/2023
179/2023	27/06/2023	INICIANDO EXPEDIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE OFICIO
180/2023	27/06/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
181/2023	28/06/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/02/2023
182/2023	28/06/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/03/2023
183/2023	28/06/2023	APROBANDO INDEMNIZACIONES CORPORACION JUNIO 2023
184/2023	28/06/2023	APROBANDO INDEMNIZACIONES JGL JUNIO 2023
185/2023	29/06/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
186/2023	29/06/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUM. AGUA POTABLE



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
187/2023	30/06/2023	RESOLVIENDO EXPEDIENTE ADJUDICACIÓN DOS BARRAS CONCIERTO
188/2023	30/06/2023	HABILITANDO COBRO ENTRADAS Y ABONOS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
189/2023	30/06/2023	APROBANDO MEMORIA PLAN OBRAS MUNICIPALES 2022
190/2023	04/07/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
191/2023	04/07/2023	APROBANDO GASTOS DIVERSOS CONCIERTO FUNAMBULISTA
192/2023	05/07/2023	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO
193/2023	05/07/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/03/2023
194/2023	05/07/2023	APROBANDO BASES CARTEL FERIA
195/2023	06/07/2023	CONVOCANDO PLENO EXTRAORDINARIO 11 JULIO 2023
196/2023	07/07/2023	RESOLVIENDO ERROR MATERIAL DECRETO 4/7/2023
197/2023	10/07/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
198/2023	13/07/2023	CONVOCANDO CONSEJO ASOCIACIONES
199/2023	13/07/2023	AUTORIZANDO INSTALACIÓN DE CIRCO
200/2023	14/07/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA PLENO 20/7/2023
201/2023	14/07/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA JUVENTUD 20/7/2023

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
23/05/2023 11:17	00252	ENGANCHE RED ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE (EXPTE. 2023063600000052)
26/05/2023 08:33	00253	Decreto cambio titular agua y basura de bazar, en Calle Juan de Zúñiga,103, a Wenchao Dong.
06/06/2023 11:01	00254	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2021 060000000010
06/06/2023 11:01	00255	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000212
06/06/2023 11:01	00256	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA
06/06/2023 11:01	00257	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000163
06/06/2023 11:01	00258	Decreto cambio titular agua y basura de Jorge Domingo Ruiz Sanchez, enCalle De las letras, 14 - esc 3 - 1º B.
06/06/2023 11:02	00259	DECLARACION RESPONSABLE "OFICINA DE FARMACIA" - EXP.Nº:2022/064100000007
06/06/2023 11:02	00260	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 27/2018 (EXP. 2023 063600000055)
06/06/2023 11:02	00261	LICENCIA DE OBRAS EXP. Nº: 2023/060000000115
06/06/2023 11:02	00262	LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 2023/060000000116
06/06/2023 11:05	00263	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE - EXP. 2023/063600000056
09/06/2023 13:07	00264	Decreto bonificación IVTM por vehículo híbrido, matrícula 2682MFF, deLuis Bascuñana Molino, para 2024.
09/06/2023 13:07	00265	Decreto bonificación vehículo agrícola de Rufino Serrano Gutiérrez,matrícula CR17299VE.
09/06/2023 13:07	00266	Decreto renovación puesto nº 23 del Mercadillo del Paseo de la Estación,de Mouhamadou Gaye Gueye.
09/06/2023 13:07	00267	Decreto bonificación vehículo agrícola y anulación recibo 2023 delmatrícula E1800BBF, de Luisa Crescencia Martínez García.
09/06/2023 13:07	00268	Decreto exención vehículo agrícola, matrícula SE64291VE, de AlejandroSerrano Peña.
09/06/2023 13:08	00269	Decreto anulación recibo y exención agrícola del matrícula CR50509VE,de Explotaciones Agrícolas Mateos Romero SL.
09/06/2023 13:08	00270	Decreto anulación recibo y exención agrícola del matrícula CR49329VE,de Frutos Secos Mavi, S.L.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

13/06/2023 20:38	00271	Decreto anulación recibos y exenciones de varios vehículos agrícolas, de LOS MELONEROS DE TOMELLOSOS, SL.
13/06/2023 20:38	00272	Decreto bonificación vehículo +25 años, matrícula M1660VG, de Luis Moreno Jiménez.
13/06/2023 20:38	00273	Decreto bonificación vehículo +25 años, matrícula CR6399V, de Margarita Serrano López.
13/06/2023 20:38	00274	ANULACION LICENCIA DE OBRA CALLE ENCIENTROS, 14 (EXPTE.2023 063600000054)
13/06/2023 20:39	00275	Decreto bonificación vehículo +25 años, matrícula A4502DT, de M <sup>a</sup> Carmen García Carmona.
13/06/2023 20:39	00276	AMPLIACION LICENCIA OBRAS 2022 060000000084 (EXPTE. 2023 0636000000595)
13/06/2023 20:39	00277	Decreto bonificación vehículo +25 años, matrícula 9260BSY, de Humberto José M <sup>a</sup> Mateos Cano.
13/06/2023 20:39	00278	Decreto bonificación vehículo +25 años, matrícula CR8385T, de Francisco Mateos León.
13/06/2023 20:39	00279	Decreto bonificación vehículo +25 años, matrícula CR2212U, de José García Lozano.
14/06/2023 12:02	00280	Decreto bonificación vehículo +25 años, matrícula CR6991U, de Agroexplotaciones Gil Serrano.
14/06/2023 12:02	00281	Decreto bonificación vehículo +25 años, matrícula CR3668V, de Santos Rubio Ocaña.
14/06/2023 12:02	00282	Decreto bonificación vehículo +25 años, matrícula CR9841V, de Antonio Hilario Rodríguez.
14/06/2023 12:02	00283	Decreto bonificación vehículo +25 años, matrícula CR6697W, de Antonio Hernán Serrano.
14/06/2023 12:02	00284	Decreto bonificación vehículo +25 años, matrícula CR1785V, de Rosalía Carrasco Serrano.
15/06/2023 14:26	00285	CONCESIÓN EXENCIÓN I.V.T.M. POR MINUSVAL
16/06/2023 14:02	00286	LICENCIA DE OBRAS - EXP. N <sup>o</sup> : 2023/060000000125
20/06/2023 11:21	00287	AMPLIACION FECHA LIMITE VIGENCIA LICENCIA OBRAS EXPTE. 2022060000000163
20/06/2023 11:21	00288	EXP. SANCIONADOR CAMINOS N <sup>o</sup> : 2023-063700000002-ARCHIVO
20/06/2023 11:21	00289	Decreto alta Vado Permanente Calle De las Artes, 28.
20/06/2023 11:21	00289	Decreto alta Vado Permanente Calle De las Artes, 28.
20/06/2023 13:38	00290	DEVOLUCION FIANZA RCD (EXPTE. 2023 063600000061)
26/06/2023 12:04	00291	Decreto exención vehículo agrícola de Carlos Moya Noblejas, matrícula E4685BTG.
27/06/2023 10:48	00292	Decreto exención vehículo agrícola de Santos Moya Ruiz, matrícula E6659BFY.
27/06/2023 11:19	00293	LICENCIA DE OBRAS - EXP. N <sup>o</sup> : 2022/060000000070
27/06/2023 11:19	00294	LICENCIA DE OBRAS EXP. N <sup>o</sup> : 2023/060000000071
27/06/2023 11:19	00295	LICENCIA DE OBRA - EXP. N <sup>o</sup> : 2023/060000000096
27/06/2023 11:19	00296	LICENCIA DE OBRAS - EXP. N <sup>o</sup> : 2023/060000000137



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

27/06/2023 11:19	00297	LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 2023/060000000095
27/06/2023 11:19	00298	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000085
27/06/2023 11:19	00299	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000089
27/06/2023 11:19	00300	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000088
27/06/2023 11:19	00301	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
27/06/2023 11:19	00302	LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 2023/060000000090
27/06/2023 11:19	00303	LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 2023/060000000117
27/06/2023 11:19	00304	LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 2023/060000000106
27/06/2023 11:19	00305	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - EXP. Nº:2023/0642000000008
27/06/2023 11:19	00306	Decreto sobre domicilio vehículo 3012CCC, de Mª Ángeles GutiérrezLucendo.
28/06/2023 11:14	00307	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000086
28/06/2023 11:14	00308	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000049
28/06/2023 11:14	00309	LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 2023/060000000043
28/06/2023 11:14	00310	LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 2023/060000000121
28/06/2023 11:15	00311	LICENCIAS DE OBRAS - EXP. Nº: 2023-060000000128(REF. Nº: 928223050063)
28/06/2023 11:15	00312	LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 2023-060000000134REF. 928223050230
28/06/2023 12:43	00313	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000122
28/06/2023 12:43	00314	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000164
28/06/2023 14:13	00315	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000087
28/06/2023 14:13	00316	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000275
29/06/2023 11:50	00317	LICENCIA DE OBRAS DESFAVORABLE- EXP. Nº: 2023-060000000074
29/06/2023 11:50	00318	LICENCIAS DE OBRAS - EXP. Nº: 2023/060000000126
30/06/2023 11:09	00319	DEVOLUCION TASA POR APERTURA DE ZANJA EN VIA PÚBLICA - EXP. Nº: 2023/06360000000062
30/06/2023 11:09	00320	LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 2023-060000000131
30/06/2023 11:09	00321	LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 2023/060000000124
30/06/2023 11:09	00322	LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 2023/060000000113
30/06/2023 11:09	00323	LICENCIA DE OBRAS - EXP. Nº: 2023-060000000109



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

30/06/2023 14:54	00324	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000158
30/06/2023 14:54	00325	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000127
05/07/2023 10:26	00326	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
05/07/2023 16:04	00327	SOLICITUD DE AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRA DEL EXP. Nº: 8/2009CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR S/PROYECTO.
07/07/2023 12:37	00328	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
07/07/2023 12:37	00329	DEVOLUCION DE FIANZA POR RESIDUOS DE CONSTRUCCION YDEMOLICION - EXP. Nº: 2021 060000000299
10/07/2023 14:24	00330	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
17/07/2023 10:20	00331	SOLICITUD AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXP. Nº: 268/2004 POR CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y GARAJE S/ PROYECTO.
17/07/2023 10:20	00332	CONSTRUCCIÓN COBERTIZO EN EL PATIO DE LA IGLESIA FILIAR DENTRA. SRA. DEL CARMEN, PARA EL USO DE TRASTERO Y GUARDAPASOS
17/07/2023 10:20	00333	ENLUCIR FACHADA CON CEMENTO BLANCO Y ARENA. QUITARZOCALO, PONER OTRO DISTINTO, PONER BALDOSAS EN LOS POLLETES. HACER RAMPA.
17/07/2023 10:20	00334	CONCESIÓN EXENCIÓN I.V.T.M. POR MINUSVAL
18/07/2023 09:27	00335	EXP. SANCIONADOR CAMINOS Nº: 2022- 063700000002
18/07/2023 10:41	00336	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000188
18/07/2023 10:41	00337	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000142

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **3º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1.- Escrito de fecha 30 junio 2023, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Confederación Hidrográfica del Guadiana, dentro de sus funciones de tutela y protección del dominio público hidráulico y de seguimiento y control de los vertidos que se realizan en el mismo en campaña de vendimia, trasladan se deben adoptar las siguientes medidas:

- Vertidos procedentes de bodegas deberán ser objeto de tratamiento previo necesario para garantizar que no se obstaculice el funcionamiento adecuado de la estación depuradora de aguas residuales urbanas y que los vertidos de esta no tengan efectos nocivos sobre el medio ambiente.
- Conforme a lo establecido en art. 101.2 del TR de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio, al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba le corresponde la función de control, policía y autorización de los vertidos efectuados en cualquier punto de la red de saneamiento municipal de Argamasilla de Alba.

Informan también se practicarán visitas por personal técnico del Área de Calidad de las Aguas de la Confederación para comprobar el cumplimiento del requerimiento.





## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

2.- Escrito de fecha 30 de junio de 2023, de Jefa Servicio de Turismo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, respecto al Proyecto: Rehabilitación entorno Castillo de Peñarroya. Trasladan informe de valoración definitivo de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, de la solicitud de Ayuda al amparo del Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, para la selección y ejecución de proyectos en el marco del programa operativo FEDER Castilla La Mancha 2014-2020.

Tras relacionar las facturas con importes total justificados y fechas de pagos realizadas, concluye con lo siguiente: "Como consecuencia de la revisión de la documentación justificativa técnico-económica presentada por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) a nuestro juicio queda justificado el gasto de 935.086,04 € y sería subvencionable un importe de 748.068,83 €, correspondiente al 80% del gasto elegible válido".

3.- Resolución de fecha 17 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2023. (BOE nº 172) de 20 julio 2023.

Entre otras cuestiones, determinan la cuantía de remanentes de 2021 que compensarán a cada entidad local en relación al reparto de 2023, que viene determinado en el Anexo I de dicha resolución para cada entidad local, de manera que a Argamasilla de Alba le corresponde un importe de 4.818,54 Euros.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS LOCALES 2024**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2023, en votación ordinaria y con 7 votos a favor (4 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, referente a **Fiestas Locales 2024**, cuyo contenido literal es el siguiente:

**"VISTO** el escrito remitido por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, solicitando al Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales que se desean celebrar para el próximo año 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Reunido el Consejo Municipal de Asociaciones el día 18 de julio de 2023, se propuso como festivos locales para el ejercicio 2024, de forma unánime los días 15 de mayo (San Isidro) y el día 2 de septiembre (lunes de feria)

**El Alcalde Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:**





## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Proponer a la autoridad laboral competente que fije como Fiestas Locales del municipio de Argamasilla de Alba ( Ciudad Real) para el año 2024:

- El día 15 de mayo, día de San Isidro
- El día 2 de septiembre, lunes de feria.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.”

**Interviene la Sra. Alcaldesa señalando** que es un acuerdo que se ha dictaminado de forma unánime en la Comisión de Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, y de la reunión celebrada por el Consejo de Asociaciones en las pasadas semanas, en el cual entendían las asociaciones representadas en este órgano, que los mejores días para ser los festivos locales el próximo año eran el 15 de mayo y el lunes de feria.

El 15 de mayo vamos a apostar por hacer esta fiesta e institucionalizarla, vamos a intentar consolidar esta feria de San Isidro por ser Argamasilla de Alba, como todos sabemos, un municipio eminentemente agrícola que vive directa o indirectamente de la agricultura, y así también lo apreciaba y lo proponía el Consejo de Asociaciones. Vamos a mejorar e intentar realizar actividades para que este día, para que sea un día de esparcimiento, colaboración y de disfrute de todos los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba.

**Interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista señalando** en nuestro caso, no hay ninguna objeción a estos días que se han dictaminado, de hecho, los compañeros también votaron a favor en la Comisión Informativa correspondiente. Como saben, en los años que hemos estado en el Gobierno y hemos formado parte de esta Corporación, consideramos que el lunes de feria es el día lógico y el normal para el disfrute de todos los argamasilleros, y de todos aquellos que vienen a visitarnos. Y es el segundo día el que suele bailar dependiendo, fundamentalmente, del calendario que tenemos cada año, pero también teniendo en cuenta cuáles son las fiestas y las fechas más importantes para nuestra localidad.

En cualquier caso, sí que consideramos que el día 15 de mayo, siendo Argamasilla de Alba un pueblo eminentemente agrícola, podría ser el día elegido sin ningún problema. Ahora lo que cabe esperar o lo que esperamos todos es, que efectivamente el día 15 de mayo sea un día festivo para todos, sobre todo para los agricultores y que desde la Concejalía de Festejos, se elaborare un programa conjunto con toda la sociedad agrícola de Argamasilla de Alba y con el resto de la ciudadanía. Además, me consta también que en el Consejo de Asociaciones esta fue la fecha que se aprobó por parte de la mayoría, por lo tanto, nada más que añadir.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban arriba transcrito.**

**5º.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTOS 1º Y 2º TRIMESTRE 2023**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Se da cuenta de la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2023 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 1º y 2º Trimestre del ejercicio 2023, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno, y que arroja el siguiente resumen:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
<b>Derechos Netos.</b>	<b>Recaudación Líquida.</b>
<b>2.672.524,05</b>	<b>1.243.426,06</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
<b>Obligaciones Reconocidas.</b>	<b>Pagos Líquidos.</b>
<b>5.341.572,30</b>	<b>4.582.049,67</b>

**Interviene la Sra. Alcaldesa señalando:** Se trata de la ejecución del presupuesto en el primer trimestre y parte del segundo, que ha sido realizada por el anterior equipo de Gobierno hasta el 30 de junio. El primer trimestre fue ejecutado por el anterior equipo de Gobierno, en un presupuesto que, además, está prorrogado del aprobado para el ejercicio 2022, ya que en mayo se aprueban los presupuestos del 2023 y, en este sentido, lo que obedece y lo que más sentido tiene es centrarnos en la valoración del segundo trimestre para conocer más concretamente el estado de ejecución del ejercicio.

Centrados en el segundo trimestre debemos ver la evolución de los ingresos. Conviene apreciar que dependen los ingresos que tenemos de los tributos que se van a ir adquiriendo a lo largo del ejercicio presupuestario en la Administración Local. Por lo tanto, la evolución se puede apreciar y se puede analizar, más concretamente en el cuarto trimestre puesto que, fundamentalmente, el grueso de los ingresos que vienen del padrón de las fincas de urbana y de rústica nos llega en septiembre, por lo tanto, el comportamiento de ingresos para su valoración tiene más sentido ver la evolución del mismo en el cuarto trimestre.

Pasando ya la evolución del presupuesto de gastos, hay que tener en cuenta que a fecha 30 de junio de este año, tenemos un nivel de ejecución de un 49,40%, que eso es, en términos generales, un porcentaje de ejecución que entra dentro de lo normal para 30 de junio, pero hay partidas que se han excedido en la ejecución y que este exceso en la ejecución afecta, sobre todo, al área de contratación de personal, concretamente a la partida de contratación de planes de empleo municipal.

En este caso, tenemos ejecutado un 73% a fecha de 30 de junio. Aquí, hay que tener en cuenta que el Plan de Empleo inicialmente tenía una dotación de 67.000 euros y que en mayo ya había ejecutado 71.000 euros, es decir, más de lo que inicialmente se presupuestó. Con los nuevos presupuestos que se aprobaron en mayo de 2023, hay una partida para planes de empleo municipal de 97.000 euros, y eso implica que, si hemos gastado ya aproximadamente 71.000 euros, arroja la cifra en el estado de ejecución de 73%, prácticamente un 75% de ejecución a fecha de julio. Es decir, que nos encontramos con que la partida para planes de empleo municipal está muy limitada actualmente en el estado en el que nos encontramos.

También es llamativo el Plan de Empleo de la Junta que a fecha de 30 de junio teníamos una partida que fue aprobada de 318.000 euros y está ejecutado al 100%. Por lo tanto, con estas cifras lo que tenemos es un déficit ahora mismo de personal para poder cubrir todos los servicios



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

y que nos gustaría contar con más partidas, tanto para planes de empleo municipal, como para poder contratar personal.

Estas partidas, destinadas principalmente a planes de empleo del propio Ayuntamiento se han agotado los primeros seis meses de la legislatura. Teniendo en cuenta esta situación, tenemos ahora mismo, un déficit en personal que implica directamente que no podamos destinar más efectivos, más personal para, por ejemplo, a limpieza de calles, jardinería, mantenimiento de parques y jardines, como nos encantaría que pudiéramos hacer. Actualmente tenemos a cinco personas contratadas, las cifras son las que son y son cinco personas contratadas para limpiar un pueblo de casi 7.000 habitantes y si contamos con las personas que vienen en período estival desde fuera, que aumentan considerablemente la afluencia de personas, nos encontramos con estas circunstancias con un presupuesto limitado en cuanto a partida de personal, y nos queda un 25% prácticamente para todo el año, estamos a últimos de julio y tenemos todo el año por delante para poder remontar esto.

Estamos trabajando en ello intensamente, no puede quedar paralizada la Administración ni mucho menos, pero quiero dar cuenta de la situación más importante que hemos detectado en el nivel de ejecución de las partidas más importantes que tiene este presupuesto de nuestro Ayuntamiento. En cuanto a partidas individuales, hay algunas que superan el gasto en un porcentaje importante, pero las más importantes ya las he comentado que para nosotros son precisamente las de empleo.

**Interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista señalando** como ya sabemos, los estados de ejecución del presupuesto suelen ser documentos técnicos que sirven un poquito de orientación y son interesantes de analizar en profundidad cuando terminamos el ejercicio económico, por varias razones; existen partidas que no tienen una ejecución matemática sino que hay partidas que se ejecutan al inicio del año, otras al final, y no todas tienen que estar al 50% en este momento. Aunque es cierto que en general tenemos un estado de ejecución, como bien ha dicho, de un 49,40%, con lo cual nos pone dentro de lo habitual.

Ha hecho usted una referencia a la situación que hay ahora del Plan de Empleo y es una referencia que bajo nuestro punto de vista es un poco torticera, porque, en primer lugar, menos mal que se aprobaron los presupuestos, ustedes saben perfectamente que con los presupuestos prorrogados, en estos momentos, no solamente no tendrían dinero para contratar a gente de los planes de empleo temporales, sino que incluso el personal funcionario tendría problemas para cobrar sus nóminas, porque con un presupuesto prorrogado que contaba con el dinero que se dedicaba a los sueldos de los funcionarios que se cobraban en el año pasado, con las subidas del Gobierno, y con las subidas de otras partidas como la de los intereses financieros, evidentemente, ahora tendrían un grandísimo problema de liquidez.

Sin embargo, se ha conseguido aprobar ese presupuesto y es por ello por lo que, ahora la gente de la casa está cobrando sus nóminas como tiene que hacerlo. También es llamativo porque precisamente, antes del cambio de Gobierno, de las elecciones, ustedes también votaron en contra de una modificación presupuestaria de la ampliación de la partida de empleo, es decir, se podría haber ampliado esta partida y, de hecho, me permito recordarles que, la pueden aprobar ustedes cuando quieran. Hay un plan de empleo actual que nos consta que tiene a la mitad de la gente trabajando y que la otra mitad, está pendiente para entrar a trabajar, en ese plan todavía les queda 20 personas para poder contratarlas.

Les vuelvo a reiterar lo que nosotros les dijimos en el primer Pleno, tienen ustedes parte importante del remanente de tesorería, traigan ustedes una modificación presupuestaria para ampliar la partida de empleo local, y nosotros la votaremos a favor.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Interviene D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida señalando:** El resultado de la ejecución del presupuesto en el segundo trimestre es propio de un año de elecciones y de una mala gestión. Como ya hemos dicho en anteriores ocasiones, volvemos a manifestar nuestro rechazo a utilizar los fondos públicos con fines electoralistas y partidistas, y a los datos me remito, por poner un ejemplo, las partidas de inversiones que se han realizado han sido la iluminación de la fachada del Ayuntamiento o el arreglo de la fachada del Centro Social, pero nada del Rincón, o de otras inversiones. Además, queremos poner de manifiesto que en este presupuesto, que se aprobó el 24 de mayo, ya hay un desfase en muchas partidas, lo que corrobora una mala gestión y que se presentó un presupuesto de urgencia para salir del paso.

Lamentamos también la falta de sensibilidad social, pues las partidas de ayudas sociales solo se han ejecutado en un 32,41%, y las ayudas a los pequeños agricultores han sido muy ridículas, solo el 0,94%. No obstante, transcurridas las elecciones y con el cambio de Gobierno, hay que pedirle al Partido Popular que realice una gestión adecuada y justa.

**Contesta la Sra. Alcaldesa señalando** compartimos ciertos planteamientos, ya que nosotros consideramos que la ejecución de los presupuestos de los primeros seis meses de legislatura fueron, evidentemente, con carácter electoralista, teniendo en cuenta el balance que hemos realizado en contratación de personal, de embellecimiento del pueblo, de iluminación de fachada del Ayuntamiento y todo lo que tiene que ver con la puesta a punto de nuestro pueblo a las puertas de unas elecciones, los gastos y las facturas así lo indican.

Por otra parte, arrojar los datos del remanente de tesorería como la salvación para nuestras cuentas del que presume haber dejado el anterior equipo de Gobierno, un remanente de tesorería de aproximadamente 500.000 euros, hay que tener en cuenta que 176.000 euros corresponden a un gasto afectado por la incorporación de partidas del ejercicio anterior, como, por ejemplo, subvenciones que se aprueban en el anterior ejercicio, y que suponen un gasto ya afectado a cuenta de ese remanente. Luego a esos 500.000 euros habría que restar 176.000 euros y nos quedarían 324.000 euros, que si todos recordamos hubo dos modificaciones presupuestarias, vistas en el anterior Pleno extraordinario, para pago de diferentes gastos no previstos por el anterior equipo de Gobierno y que había que pagar; modificaciones que arrojaron la cifra de algo más de 299.000 euros, es decir, de 300.000 euros, ¿Qué nos queda de remanente? Nos queda entorno a unos 24.000 euros, con lo cual maravillas no se pueden hacer.

Podemos seguir analizando pormenorizadamente el presupuesto que hemos heredado y vamos a seguir trabajando en el mismo para, efectivamente, priorizar unas cuestiones sobre otras y sacar adelante lo más importante y llevar a cabo las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para atender lo prioritario y lo esencial que, evidentemente, es la atención a las personas y la limpieza en nuestras calles. Estamos trabajando intensamente para ello, pero la realidad es la que es. Actualmente tenemos un remanente, sí, pero lo que nos quedan en torno a 24.000 euros, no 500.000 euros.

Y decirles también que estos presupuestos deberían haber sido aprobados en diciembre o en enero de 2023 o a últimos de 2022, no en mayo, tres días antes de unas elecciones, y, ¿todavía les tenemos que agradecer que esa haya sido la gestión de ustedes? Pues nada que agradecer en este sentido. Como una acción de responsabilidad el Partido Popular con su abstención, permitió que salieran adelante unos presupuestos que entendíamos que eran necesarios para poder llevar a cabo un inicio de legislatura lo más decente posible para el partido político que le tocara estar aquí sentado como equipo de Gobierno. Afortunadamente, tenemos unos presupuestos por el esfuerzo de todos los grupos representados en esta Corporación y salieron adelante para ello.

En cuanto a la gestión, insistir en que vamos a realizar todas las modificaciones de las partidas que sean necesarias para sacarlas adelante y enfrentarnos a los retos más importantes:



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

a la atención a las personas, a la limpieza viaria y a cuantas necesidades vayan viniendo para poder hacer frente, a pesar de que las partidas estén agotadas o estén próximas a agotar.

**Interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista señalando** con los resultados electorales del día 28 de mayo, ustedes pueden presentar mañana si quieren, unos presupuestos nuevos, ya con las partidas que ustedes consideren oportunas y, que éste asciende a 576.000 euros, no a 500.000.

En cualquier caso, precisamente una de las cosas que habrá que agradecerles a los Gobiernos social-comunistas-bolivarianos es que, en estos momentos, esos remanentes se puedan dedicar, entre otras cosas, a pagar inversiones o a planes de empleo, porque antes, les recuerdo, que cuando estaba el Partido Popular gobernando en España solamente se permitían gastos financieramente sostenibles y pagar a bancos, nada más.

Por otra parte, es llamativo que nos hablen de lo mal que está el Ayuntamiento, cuando usted en el último Pleno justificó en la situación económica del Ayuntamiento esas dos liberaciones de dos Concejales que ha hecho con su mayoría absoluta. Yo creo que sí, efectivamente, se están preocupando ustedes por la atención a las personas, la atención a las personas empezando por sus Concejales.

Y luego, hay obras como la de Sector del Rincón que ya están aprobadas y están en marcha; de hecho, más adelante solicitaremos una reunión de la Comisión correspondiente para que se nos informe de cómo van esas obras y otras. Y en cuanto a las ayudas sociales y a los agricultores, yo también considero, por lo menos las que salieron del Ayuntamiento, que eran ridículas porque saben ustedes que hacían referencia a un porcentaje de lo que había subido ese año el IBI, que lógicamente es prácticamente, nada. Pero esas ayudas también fueron pasadas por las comisiones correspondientes y fueron aprobadas en Pleno. El resto de las ayudas a agricultores son competencia de la Junta, no son competencia del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Y en cuanto a ayudas sociales, ahí están, las ayudas sociales siempre se han dado, siempre que se han pedido, lo único que hay que hacer es ir a pedir las.

**Interviene D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida señalando** lo primero, espero que no ponga excusas del tema de que ahora hay cinco trabajadores y trabajadoras, para poder seguir incrementando la partida del empleo, también es cierto que cuando tenemos y hemos dicho que había partidas mal presupuestadas o con desfase con el tema del personal. Respecto al tema de las ayudas sociales, es cierto, tendrán que ir a pedir las, pero yo estoy en el banco de alimentos y todas las semanas está a tope, algo falla, por lo que, tampoco hay excusas.

**Interviene la Sra. Alcaldesa señalando** para cerrar este punto, efectivamente, lo que estamos viendo todos es el estado de ejecución del presupuesto a fecha 30 de junio, evidentemente esta es la situación y nos enfrentamos a unas cifras que reflejan un plan municipal de empleo ejecutado a nivel de un 73%, a un plan de empleo de la Junta ejecutado al 100%. Esta es la situación y este equipo de Gobierno no ha dejado de trabajar desde el primer momento, ya no solo desde la toma de posesión, sino antes de la toma de posesión, desde el día siguiente a la celebración de las elecciones queríamos conocer el estado en el que se encontraban las cuentas de este Ayuntamiento y trabajar para poder atenderlo todo.

Nuestro compromiso es dar atención y de incrementar todo lo que sea necesario en cuanto a partida de personal, limpieza viaria, mantenimiento de parques y jardines y, de hecho, próximamente se va a iniciar un Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas que tendrá una contratación de unos 20 o 22 personas que va a comenzar en agosto y dará un respiro. Nuestro compromiso es atender al empleo, atender a las ayudas sociales que sean necesarias y haremos lo





## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

que esté en nuestras manos por incrementar este tipo de partidas presupuestarias.

En cuanto a las ayudas a agricultores podemos anunciar que desde la Concejalía de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente se está trabajando intensamente para que estas ayudas que inicialmente no llegaron se dediquen a ayudar a los agricultores, había tan solo tramitados tres expedientes, con una cuantía de ayudas de unos 30 euros por expediente. Por lo tanto, vamos a proponer en reunión específica del Consejo Local Agrario que estos fondos vayan destinados a lo que ahora se necesita que es la vigilancia nocturna en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Por lo tanto, se va a trabajar por atender aquellas cuestiones que sean necesarias, por aquellas partidas presupuestarias que no hayan sido gestionadas de una manera eficaz, repercutan en otras cuestiones que debemos también atender.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto 1º y 2º trimestre de 2023, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **6º.- URGENCIAS.**

**Acto seguido, la Sra. Alcaldesa pregunta** si alguno de los señores Concejales y Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, NO se presenta ningún asunto para su tratamiento en este punto.

### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**La Sra. Alcaldesa pregunta** a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**Interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista** planteando las siguientes cuestiones:

En primer lugar, queríamos saber el estado actual de las obras y las inversiones que están reflejadas en los presupuestos y que algunas están ya comenzadas y funcionando. Nos gustaría que se convocase la Comisión en materia de Infraestructuras para que nos dieran información de cómo van esas obras.

En segundo lugar, quería comentar que, recientemente el profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha, Rafael González Cañal, que además es Bachiller de Honor de Argamasilla, ha sido nombrado presidente de la Asociación Internacional del Siglo de Oro, creo que deberíamos hacerle llegar una felicitación desde el Pleno de Argamasilla de Alba.

Y, en tercer lugar, con respecto al reciente nombramiento de nuestra compañera Concejales Pilar Mateos en CONSERMANCHA, felicitarla por ese nombramiento. Hemos visto que también nuestra Alcaldesa acompañó a la Concejales en su toma de posesión y que también se ha hecho una nota de prensa desde el Ayuntamiento, en la que no se ha hecho ninguna referencia a que nuestro anterior Alcalde dejaba ese cargo que ha ocupado durante dos legislaturas en esa institución donde ha estado trabajando por Argamasilla de Alba y por todos sus ciudadanos. Por nuestra parte, agradecemos también el trabajo de nuestro anterior Alcalde en ese puesto.





## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Interviene Francisco José Romero Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista preguntando** sobre las razones que han motivado los cambios en el horario en la Biblioteca Municipal, ya que no se ha llevado a cabo ninguna Comisión desde el Área de Cultura para que nos informen de tal hecho. Y, en segundo lugar, y en relación a este punto, preguntar si ya hay programada una Comisión y en caso de que no la haya, solicitar una Comisión de Cultura para que se nos puede informar de los actos que se piensan desarrollar por el equipo de Gobierno, cómo se está llevando a cabo el funcionamiento de esa Área y saber qué actos se van a hacer a cabo después de la feria.

**Interviene D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista** planteando las siguientes cuestiones:

La pregunta va para la Concejala de Servicios Sociales: si ya conoce la Ordenanza que existe sobre la ocupación de la vivienda; hay en la localidad espacios, aparentemente locales, que se están usando como viviendas para temporeros, sin ir más lejos en la calle Juan de Zúñiga, en la esquina antes de la estación de autobuses es más que notorio y visible y así lo manifiestan algunos vecinos, que hay un local en el que las condiciones puede ser que no sean las idóneas. ¿Nos puede informar si se cumple la Ordenanza? Y si no es así, que se trate de que se cumpla. Y también, que se convoque la Comisión de Servicios Sociales que imagino que es el órgano donde nos informarán de ello.

**Interviene D<sup>a</sup> María José López Díaz-Pintado, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista** planteando las siguientes cuestiones:

Nos consta que en la madrugada del domingo día 16 de julio tuvieron lugar varios incidentes de diversa índole y que esto provocó que a nuestra unidad de policía llegaran numerosas llamadas denunciando estos hechos. Ahora bien, el día 17 de julio una Concejala del Partido Popular publicó un comentario en redes sociales que hizo poner en duda el deber de sigilo profesional de nuestra policía y vaya por delante que nosotros estamos muy seguros de que ellos hicieron su trabajo con la misma dedicación, responsabilidad y compromiso con la que siempre actúan. El comentario al que me refiero es el siguiente: *'fin de semana en Argamasilla de Alba genial, gran maratón de fútbol sala y procesión de San Cristóbal'* -y termina diciendo- *y sin incidentes, aunque algunos se empeñen y hagan llamadas falsas a la Policía'*.

En relación a este comentario y su publicación en redes sociales, nos surgen dos cuestiones que nos gustaría que nos aclarara; ¿En base a qué tipo de fundamentación, sustento o argumentación la señora Concejala afirma en su publicación que esa noche hubo llamadas falsas a la Policía? Y la segunda pregunta es, si nuestra Policía entrega un parte de incidentes a la Alcaldesa o, en su defecto, al Concejala de Seguridad y teniendo en cuenta que los datos y la información, tanto del denunciante, como de aquellos que se vean implicados en cualquiera de estas situaciones, no debe filtrarse, ni compartirse, ya que tenemos nosotros también el deber de confidencialidad. Preguntamos: ¿Quién más, además de la Alcaldesa, y el Concejala de Seguridad, va a tener acceso a este tipo de información? Y, también, si la va a poder utilizar libremente.

**D<sup>a</sup> Rosa Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea las siguientes cuestiones:** Queríamos hacer una serie de ruegos a petición de nuestros vecinos y vecinas. Primero: que se mantengan abiertos los baños del centro de interpretación del Castillo de Peñarroya a diario, pero, sobre todo, cuando haya algún acto multitudinario como, por ejemplo, el concierto de Funambulista. Además, las instalaciones, creo no equivocarme cuando digo que son públicas y deben estar al servicio de todos y todas.

En segundo lugar, pedir que tanto la Señora Alcaldesa, como las Concejales liberadas nos hagan llegar, cuando sea posible, cuándo y dónde podemos localizarlas para atender a nuestros vecinos, así como a los demás miembros de la Corporación Municipal.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Otro ruego sería, que se instale a lo largo de todas las fiestas locales un punto violeta visible y localizable con facilidad, se podría hablar con Cruz Roja y con Protección Civil.

Por último, dos cuestiones más: Se ha hablado mucho de la limpieza, pero tenemos la plaza de la Constitución que está recién inaugurada, hecha una verdadera pena, desde la zona desde el río hasta el Ayuntamiento, pedimos que se limpie y se mantenga limpia.

En cuanto a la zona del pipicán, queremos saber si se ha instalado ya una fuente donde los animales puedan beber y tengan agua para beber en una pila, y, si no es así, que por favor se instale.

Y otro ruego, y es que las entradas de la Piscina para minusválidos, se puedan vender no solo por abono, sino individualmente porque hay personas a las que se le han denegado, con lo cual la Ordenanza se está incumpliendo.

### **Responde la Sra. Alcaldesa a las cuestiones planteadas, diciendo:**

En primer lugar, en cuanto al estado de obras e inversiones previstas en los presupuestos que planteaba el Sr. Portavoz del Grupo Socialista; esta misma mañana firmaba el Decreto de Alcaldía convocando para el martes la Comisión específica en materias de obras que creemos necesaria. No se ha hecho antes porque teníamos que recabar toda la información de todas las obras que hay en ejecución y el estado de las mismas. En esta Comisión se dará cuenta del estado de ejecución y de la fase en que se encuentran cada una de ellas.

Respecto al nombramiento del profesor Rafael González Cañal, como Presidente de la Asociación Internacional "Siglo de Oro" están de acuerdo en que salga de este Pleno una felicitación por los méritos conseguidos que, evidentemente, lo habrán hecho merecedor de esta distinción. Se va a cursar la correspondiente felicitación con el acuerdo de toda la Corporación para darle la enhorabuena por esta distinción que ha conseguido este profesor que, por otra parte, desde Argamasilla de Alba le tenemos un notable afecto por los méritos y por la vinculación cervantista que él tiene.

Respecto al pleno de CONSERMANCHA, efectivamente, tenemos una nueva representante que es nuestra Concejala delegada del área Agricultura, Ganadería, Promoción Económica y Medio Ambiente, Pilar Mateos, felicitar la toma de posesión que tuvo y en este Pleno que se celebró el pasado martes, en el que pude acompañar a Pilar y pude acompañar a nuestro Alcalde. Evidentemente, también le reconocí los méritos de manera personal, tanto Pilar como yo a nuestro Alcalde, estuvimos con él como no puede ser de otra manera, agradecidos de que CONSERMANCHA haya tenido un Presidente argamasillero y que ahora tenga esa representación en Pilar. En cuanto a la redacción de la noticia de la Web, creo recordar que sí se hizo mención, y si no es así, nosotros ni siquiera la hemos redactado, la ha redactado el periodista o comunicador que tiene este Ayuntamiento, no obstante, revisaremos o nos fijaremos en la redacción, porque yo, sinceramente, no he tenido la oportunidad de leerla pormenorizadamente.

Respecto a las preguntas sobre la modificación del horario de la biblioteca, se ha tomado una decisión teniendo en cuenta las necesidades de la ciudadanía en concreto. En cuanto a la Comisión de Cultura, esta misma mañana también firmé el Decreto convocándola, la cual tendrá lugar el martes también, para dar cuenta de las decisiones que se han tomado de manera inminente y con rapidez, por tener el verano aquí encima.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> María José Díaz Carretón, Concejala de Cultura, Turismo, Educación y Protocolo diciendo:** Comentar que estuvimos viendo en Junta de Gobierno el día 17 de julio, la posibilidad de ampliar el horario debido a las peticiones que se venían haciendo, no



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

solo este año, sino que es una petición que se venía haciendo desde tiempo atrás. La persona que va a cubrir las vacaciones de la bibliotecaria va a abrir por las tardes y así atendemos la demanda de la población, que luego funcione o no ya no depende de nosotros. Solamente será hasta que dure la sustitución hasta el día 18, luego seguirá todo conforme estaba hasta ahora y ya se informará de ello en la comisión correspondiente.

**Interviene la Sra. Alcaldesa señalando** en cuanto a la Ordenanza de Ocupación de Vivienda, efectivamente, conocemos en qué consiste la Ordenanza, se está actuando desde este equipo de Gobierno, de hecho, hemos aprobado ya cuatro expedientes sancionadores, estamos controlando la sobre-habitación de diferentes puntos de la localidad y debemos proceder a actuar desde las instituciones para que se solucione este problema de ocupación ilegal de viviendas. Estamos, insisto, trabajando desde el primer momento y nada más nos preocupa que tener atendidos y proteger la propiedad, no solo de los propietarios de las viviendas, sino también porque se generan problemas de convivencia con esa sobre ocupación que existe en algunos de los puntos de esta localidad.

En cuanto a la Comisión de Servicios Sociales se está pendiente de convocar, probablemente será el jueves y ahora lo va a decir de igual manera la Concejala delegada de esta área, Pilar Rubio.

**D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, Concejala de Bienestar Social, Familia, Salud y Políticas de Igualdad**, amplía la información diciendo: No solamente nos hemos ocupado de las condiciones de esas personas, sino también que a día 19 de junio cuando yo entré, me habían pedido las técnicas del Centro de la Mujer que necesitaban con urgencia reunirse conmigo porque había dos subvenciones que estaban pendientes de ejecutar y que si no presentábamos proyecto las perderíamos. Una era de 6.000 euros del Pacto del Estado, que me parece que es una subvención que salió en agosto del año pasado, no estaba agotada, caducaba el 30 de junio. Y la otra era de la Junta que caducaba el 28 de junio de 1.800 euros. Por lo que, la verdad es que hemos trabajado intensamente en que eso salga adelante esas dos semanas, tanto las técnicas, como yo. Son dos proyectos que van a salir y los vamos a presentar, uno es continuar la campaña Cuenta Conmigo y otro es sobre sumisión química, más otra serie de charlas que se van a dar. Yo la verdad que estoy muy contenta, trabajan muy bien pero sí que me chocó, e incluso me molestó muchísimo porque estamos hablando de violencia de género y estamos hablando de mujeres y no podíamos perder esas subvenciones, ni ese dinero. Ahora se está trabajando en el protocolo de Actuación en los casos de Violencia de Género de Ayuda a Domicilio que lo mismo, las técnicas van a intentar sacarlo lo antes posible porque quieren visualizarlo. No tenían realmente, ni tanto por parte del Centro Social que gestiona el servicio de ayuda a domicilio, ni por parte de las técnicas del Centro de la Mujer. Por lo que, vamos a que eso salga lo antes posible y, por supuesto, lo daremos a conocer a todas las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, que precisamente esta tarde han sido informadas de que existe este protocolo, está en proyecto y se va a aprobar.

**Continúa la Sra. Alcaldesa señalando** respecto a las cuestiones que realizaba la Concejala M<sup>a</sup> José López Díaz-Pintado, sobre los partes de los incidentes ocurridos en la madrugada del 16 al 17 de julio; decir que la relación que existe entre el Jefe de Policía y la Alcaldesa es de total y absoluta confidencialidad. Evidentemente, conocemos y conozco en primera persona las incidencias que hubo esa madrugada y se puso solución de manera inmediata para que no se volvieran a repetir. Respecto al tuit de alguna red social a la que se refiere, eso ya desconozco que haya sido de esta manera, sí que me ha comentado mi compañera Clara Hilario que quiere decir a qué se refería con el tuit porque ella tiene su propio criterio, su propia libertad de expresión y entiendo que si dijo eso, obedece a una realidad que ella vivió de manera distinta al sigilo y a la confianza que tienen entre el Jefe de Policía y esta Alcaldesa y el Concejala de Seguridad, José López de la Vieja.

Por lo tanto, le doy la palabra a Clara Hilario para que ella misma clarifique a qué se refería la frase a la cual usted ha aludido.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Interviene D<sup>a</sup> Clara Hilario, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular señalando:** Solo para aclarar, ni tengo constancia de las incidencias, ni tengo intención de tener constancia de las incidencias de Policía, porque no es un ámbito que me corresponde, y creo que es un ámbito demasiado sensible para que sea de público conocimiento. Lo que quiero matizar y respecto a mi tuit, es porque yo me entero, a las cuatro de la mañana, que hay personas que hicieron llamadas en esa noche, y lo dijeron públicamente en un sitio público. Simplemente eso, no tengo nada más que decir, no voy a entrar a decir qué personas lo dijeron, simplemente que a mí me llegó esa información y como persona libre que soy, argamasillera y de este Gobierno, lo dije. Igual que vi, ya que se vio comprometida la imagen de la Policía y no se debe sacar de contexto, simplemente lo borré, exclusivamente, para que no se viera comprometida la imagen de la Policía.

**Continúa la Sra. Alcaldesa respondiendo a las cuestiones formuladas,** con respecto a los baños del Castillo de Peñarroya decir que los baños del Centro de Interpretación estaban ocupados como camerinos por el grupo de música local Los Deskaraos y por Funambulista, por lo tanto, no podíamos habilitarlo, nos hubiese gustado, pero teníamos que dotarles de ese camerino y espacio con una serie de parámetros que ellos mismos indicaban que se tuvieran en cuenta.

Con respecto a otros eventos, vamos a velar porque estos baños estén en las mejores condiciones y al servicio de todos los visitantes que vayan al Castillo de Peñarroya, y que estén limpios, cuidados y que puedan entrar libremente porque son públicos y no tiene por qué haber ningún tipo de limitación ni nada al respecto.

En lo referente a los días que esta Alcaldesa puede atender a las personas que así lo demandan o ser atendidas por las Concejales que tienen liberación que se planteó en Pleno y que todavía no es efectiva, o por cualquier Concejala de este equipo de Gobierno; he de indicar que en el caso concreto de esta Alcaldesa, acceso libre tienen todos los vecinos de Argamasilla de Alba todos los días. Si bien, los Alcaldes tenemos muchos quehaceres, concretamente, esta mañana hemos programado una reunión que afecta a la Confederación Hidrográfica, tendremos una reunión por la mañana con el Concejala Delegado de Obras, tenemos reuniones programadas fuera de la localidad y tenemos también que atender otras cuestiones y reuniones con diferentes áreas de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, creo que lo más útil y lo más concreto es que haya un día, que viene siendo miércoles, y ya he atendido a muchos vecinos y vecinas han pasado por el despacho de Alcaldía pero no es un día excluyente, es un día en el cual tendrán cita y según vayan llamando, porque insisto, estamos en disposición, tanto yo como Alcaldesa como el resto de mis compañeros Concejales y Concejalas, para atender aquellas necesidades urgentes e inminentes que puedan surgir a lo largo de la semana hasta que llegue el día de atención pública que he programado que, en mi caso, viene siendo los miércoles.

He atendido a más de una treintena de vecinos y vecinas han pasado por el despacho de Alcaldía, no solo el miércoles, sino otros días de la semana y también hemos recibido, creo que van siete empresarios, algunos con proyectos de ampliación de sus instalaciones y otros de ellos, interesados en invertir en nuestra localidad y que estamos llevando el seguimiento con cautela para que sus proyectos se queden en Argamasilla de Alba y tengan su Ayuntamiento de puertas abiertas y un seguimiento para que puedan hacer realidad el desempeño de su actividad en nuestro municipio.

**Interviene D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, Concejala de Bienestar Social, Familia, Salud y políticas de Igualdad señalando** en mi caso, es verdad que hay gente que pide hablar conmigo, y es verdad que la liberación por parte del SESCAM no se ha hecho efectiva porque estamos en verano y hay problemas para cubrir turnos, pero en caso de que cualquier vecina o vecino quieran



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

hablar exclusivamente conmigo, pues a través de la Alcaldesa o su secretaria me localizan y yo me pongo en contacto con esa persona.

**Continúa la Sra. Alcaldesa señalando** no hay personas que hayan venido al Ayuntamiento y que no hayan sido atendidas; todo el que viene y pregunta por la Alcaldesa es atendido, por la Alcaldesa o por algún Concejal, por lo tanto, pongo en duda que exista esa cuestión.

En cuanto al punto violeta, está contemplado dentro de la programación y creo que esto lo vimos en la Comisión Informativa de Festejos, a la que creo asistió también la Sra. Concejala de Izquierda Unida.

**Interviene D<sup>a</sup> Rosa Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida señalando** solo por aclarar, supongo que van a atender, pero más que nada lo que nuestros vecinos piden es que haya un horario determinado y un sitio donde estar localizables. En cuanto al punto violeta, no quedó claro, ni se concretó cómo se podría hacer, por lo que quiero saber si de verdad se va a llevar a cabo.

**Prosigue la Sra. Alcaldesa:** Respecto a la plaza de la Constitución, compartimos plenamente que hay que tenerlo limpia, cuidada, es algo de los puntos que vimos al principio del Pleno debido a que estamos más que preocupados por la limpieza de nuestro municipio y estamos trabajando en ello. Hemos detectado que hay una concentración en horario avanzando de la noche, concretamente, las doce, la una, de personas que hacen todo tipo de ruidos y también se ha intervenido y se ha puesto manos a la obra desde el Departamento de Policía para erradicar esa situación en plena Plaza de la Constitución y el Concejal delegado de esta área de seguridad y de obras me consta que está haciendo un gran trabajo en ese sentido.

**Interviene D. José López de la Vieja, Concejala de Seguridad Ciudadana, Transparencia, Accesibilidad, e Infraestructuras** indicando: Estamos muy preocupados por la limpieza del pueblo desde que estamos en el equipo de gobierno y antes de estarlo; siempre nos hemos quejado de lo mismo. El día 30 de junio se acabaron los planes de empleo, no tuvimos gente para limpiar hasta el día 3 de julio que entraron 20 personas, de las cuales 5 están limpiando las calles. Le hacemos hincapié al Jefe de Obras que se limpien las zonas turísticas, pero si limpias una zona, no puedes limpiar otra, y no puede estar todo al mismo tiempo limpio, es imposible. Estuvieron limpiando en la glorieta hace una semana y se está haciendo lo que se puede con la gente que tenemos.

En la Comisión de Urbanismo que vamos a tener el martes, les vamos a presentar alguna propuesta sobre la limpieza, para que la estudien, porque con lo que tenemos no llegamos y queremos darle una solución y con lo que hay no se hace una limpieza efectiva del pueblo.

Animo al resto de partidos a que lleven algún tipo de propuesta que, entre todos, busquemos una solución efectiva para que el pueblo se encuentre limpio, porque hemos visto a otros pueblos como lo hacen y a lo mejor es interesante tener conocimiento de esas propuestas porque son pueblos turísticos.

**Continúa la Sra. Alcaldesa respondiendo al resto de preguntas o ruegos:** Respecto a la cuestión del pipican, tomamos nota de ello porque creo que sería bueno para ese lugar, que haya una fuente para que puedan beber los animales, tomamos nota de ello para poderlo ejecutar en cuanto nos sea posible.

En cuanto a la venta individualizada de las entradas a minusválidos en la Piscina Municipal que planteaba D<sup>a</sup> Rosario Lara, es una cuestión que también vamos a ver, vamos a analizar por



## **AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

qué no se puede hacer de esa manera, porque no es lógico que no se pueda hacer de otra forma. Preguntaremos y lo veremos a ver si es una cuestión técnica o por desconocimiento y lo intentaremos solucionar lo antes posible porque el período estival lo tenemos en pleno auge.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.